

Expte: 10/2021

**A LA JUNTA DE GOBIERNO**

En el ámbito de la convocatoria de subvenciones %Sevilla Solidaria 2022+, se aprobó por Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, la propuesta de Resolución Definitiva de subvenciones de la convocatoria para un total de 199 proyectos y por un importe de 2.217.386,00 ”, con cargo a la aplicación presupuestaria 60101.23104.48900, realizándose asimismo propuesta provisional de cinco subvenciones siguiendo los criterios de reparto establecidos en la Disposición Decimoquinta de la convocatoria, con motivo del crédito liberado por desistimiento, y que resultaron recogidos en el Anexo I, apartado B), del citado acuerdo, por un importe total de 40.814 ” .

Publicado el citado Acuerdo, se ha presentado en tiempo y forma los correspondientes documentos de aceptación de las subvenciones propuestas con carácter provisional, así como la reformulación preceptiva del proyecto subvencionado por importe inferior al solicitado. Consta en el expediente informe técnico favorable respecto a la documentación presentada y la propuesta definitiva realizada por el Órgano Instructor de la Convocatoria con fecha 18/04/2022.

Por lo expuesto, fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, en uso de las competencias conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022, el Teniente de Alcalde Delegado que suscribe propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva las propuestas de subvención que se indican, con cargo a la aplicación presupuestaria 60101.23104.48900 de la Dirección General de Acción Social por importe total de 40.814 ” Convocatoria de subvenciones %Sevilla Solidaria 2022+, con el siguiente detalle:

**ÁMBITO: LÍNEAS DE ACTUACIÓN SECTORIAL**  
**SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**LÍNEA 1: DISCAPACIDAD**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
107.2	ASOCIACION LESIONADOS MEDULARES DE ANDALUCIA EN SEVILLA " ALMA SEVILLA"	OCIO E INCLUSION	L-1	56	10.000,00 ”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pUclBnC0bSSD36sjTOVSEg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/04/2022 12:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pUclBnC0bSSD36sjTOVSEg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pUclBnC0bSSD36sjTOVSEg==</a>		



40.1	ASOCIACION EN DEFENSA DE LA ATENCION A LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD AVANCE	PROYECTO INDEPENDENCIA	L-2	68	3.891,91
TOTAL					13.891,91 "

#### LÍNEAS SECTORIALES-PERSONAS CHABOLISTAS

P.S.		ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
79	13	ASOCIACION AL-GEA	HABITAR SEVILLA	48	12.173,90 "
TOTAL					12.173,90 "

#### LÍNEA SECTORIAL- OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

P.S.		ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
34	4	ASAENES	PROMOCION PARA LA RECUPERACION DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL AFECTADAS POR EL REGIMEN PENAL PENITENCIARIO	L-3	50	6.777,83 "
113	3	FUNDACION TRIANGULO ANDALUCIA	ACOMPAÑAMIENTO Y ACCION	L-1	45	7.970,36 "
TOTAL						14.748,19 "

**SEGUNDO:** Notificar los acuerdos adoptados a las entidades interesadas conforme a lo establecido en la base Decimotercera y Decimosexta de la convocatoria Sevilla Solidaria 2022, publicado extracto de la misma en el BOP núm.228, de fecha 1 de octubre de 2021, así como al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie del presente documento  
**El Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano y Cohesión Social**  
**Fdo.: Juan Manuel Flores Cordero.**

Código Seguro De Verificación	pUclBnC0bSSD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/04/2022 12:01:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pUclBnC0bSSD36sjTOVSEg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pUclBnC0bSSD36sjTOVSEg==</a>		

